

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2019-5002** *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio de 2018, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), por la presente,

### RESUELVO

Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio de 2018, (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 152 de 3 de agosto de 2018), que queda configurado como sigue:

Presidente:

Rafael Navarro Ortega.

Presidente suplente:

Rosa Elvira Tejido Román.

Vocales titulares:

Enrique Pérez-Llantada Amunarriz.

M<sup>a</sup> José Rodríguez Lera.

Julia Andrés Lacalle.

Carlos Teja Santamaría.

Vocales suplentes:

Luis Iglesias Oliva.

M<sup>a</sup> José Grande Frutos.

Saturnino González Setién.

Carlos Javier Fernández Lafuente.

Secretario:

María Lourdes del Barrio Gómez.

Secretario suplente:

Manuel Jesús Gómez Cabo.

CVE-2019-5002

MARTES, 4 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 106

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.  
La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

[2019/5002](#)